

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19438** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., de información pública relativo a la propuesta de aprobación del canon de regulación de los embalses de Búbal y Lanuza año 2025.*

Con fecha 14 de mayo de 2024 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación de los embalses de Búbal y Lanuza año 2025 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

La Comunidad General de Riegos del Alto Aragón abonará por sus 126.710 ha en riego la cantidad de 201.658,71 €.

Las ha que se benefician de la regulación obtenida con los embalses de Búbal y Lanuza abonarán en concepto de canon de regulación 1,591498 €/ha si el riego es posible únicamente por dicha regulación, y si el riego es mejorado por el coeficiente que corresponda a la proporción de mejora.

Los kWh que se produzcan como consecuencia de la regulación obtenida en los embalses de Búbal y Lanuza abonarán en concepto de canon de regulación 0,397875 €/MWh salvo en los casos en que debe tenerse en cuenta la legislación específica.

Los abastecimientos y usos industriales consuntivos que se benefician de la regulación de los embalses de Búbal y Lanuza, abonarán en concepto de canon de regulación, la cantidad de 0,994685 €/1.000m<sup>3</sup> de agua beneficiada.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de mayo de 2024.- El Director Técnico, Ramón Lúquez Llorente.

ID: A240024081-1